

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6435** BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 6/2010 y NIG: 09059 42 1 2009 0013851, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de la deudora SUMINISTROS INDUSTRIALES JORGE, Sociedad Limitada, con CIF B-09040577, y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle Gregorio Solabarrieta, 14.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de las entidades y el cierre de su hojas de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 8 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006733-1